RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES-FINAL

Pregunta_1:
Sistema de almacenamiento de biometano; incluyendo sistema de compresión, para 3.000 – 4.000 kg en botellas de 280 bar. Necesitamos confirmar si son kg o litros porque 3000 kg son 11.200 litros y de ser así se necesita de características constructiva específicas y certificaciones internacionales.

Respuesta_1:
El almacenamiento de biometano será para una cantidad mínima de 3.000 kg y máxima de 4.000 kg, a una presión de 280 bar, disponible para su uso posterior (4.1 TdR)

En la foto se muestra kit de almacenamiento de biometano similar a los solicitados.

Pregunta_2:
El generador de emergencia alimentado a metano, dado que el costo es muy alto respecto a uno de Diésel, ¿se puede ofertar por separado?

Respuesta_2:
El generador de emergencia a ofertar debe ser únicamente de biogás.

Pregunta_3:
Se solicita confirmación de que el generador debe alimentar sea para la planta de carga del metano (que es fundamental para los ómnibus) y que el sistema de Biogás (que pueden trabajar independiente).

Respuesta_3:
El generador a suministrar debe asumir la demanda de biometano y la gasinera, ubicadas una junto a la otra.

Pregunta_4:
Estamos hablando de producir hasta 700 kW/h y de colocar 15 km de cable bajo tierra de grandes dimensiones. El grupo generador de esta potencia hay que instalarlo en un contenedor de 40 pies, silenciado y climatizado

Respuesta_4:
La carga a asumir la define el propio proveedor de la tecnología. El grupo electrógeno cubrirá planta de biometano y gasinera, ubicadas una junto a la otra, no es necesario 15 km de cableado.